



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TESORERÍA NACIONAL

División de Compras y Contrataciones

Estudios Previos de Compra o Contratación de Bienes y Servicios

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DE TALLERES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS VEHÍCULOS POR GARANTÍA DE LA CASA, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.





TESORERÍA NACIONAL
División de Compras y Contrataciones
Estudios Previos de Compra o Contratación de Bienes y Servicios

Introducción

A fin de preparar los procedimientos de contrataciones públicas con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del proveedor, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con las disposiciones del artículo 87 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas así como su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 52-26 y las políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, por lo que la **Tesorería Nacional**, como parte de la etapa precontractual ha realizado el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procedimientos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos, que serán el punto de partida para el diseño del procedimiento a realizar para la **CONTRATACIÓN DE TALLERES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS VEHÍCULOS POR GARANTÍA DE LA CASA, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 47-25 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26.

En cumplimiento de esta disposición, la Tesorería Nacional, a través de la División de Servicios Generales, ha realizado el presente informe de estudios previos con el propósito de sustentar técnica, económica y jurídicamente el proceso de contratación para el servicio de **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS VEHÍCULOS POR GARANTÍA DE LA CASA, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.**, garantizando la correcta planificación del procedimiento, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada ejecución contractual.

En base a estos estudios previos, se establecen a continuación los siguientes resultados:

TESORERÍA NACIONAL

División de Compras y Contrataciones

Estudios Previos de Compra o Contratación de Bienes y Servicios

Área requirente	División De Servicios Generales
Fecha	11/03/2026

INFORMACIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN
Objeto de la Compra o Contratación	El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la CONTRATACIÓN DE TALLERES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS VEHÍCULOS POR GARANTÍA DE LA CASA, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.
Necesidad por atender	<p>La institución requiere garantizar el óptimo funcionamiento, seguridad y prolongación de la vida útil de su flotilla vehicular, la cual se encuentra bajo garantía del fabricante. En ese sentido, resulta necesario contratar talleres autorizados por la casa matriz que brinden servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la casa matriz. Esta contratación permitirá asegurar la continuidad operativa de las actividades institucionales, minimizar riesgos de fallas mecánicas, evitar la pérdida de la garantía vigente y optimizar el uso de los recursos públicos mediante intervenciones oportunas y especializadas.</p> <p>En ese sentido, dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAC) y del Plan Operativo Institucional, se ha previsto la contratación del servicio de custodia de documentos, con el objetivo de garantizar acceso oportuno a la información de los expedientes administrativos de la institución.</p>
Naturaleza de la Compra o Contratación	<p>La presente contratación corresponde a la adquisición de servicios, específicamente servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular propiedad de la institución, que se encuentra bajo garantía del fabricante.</p> <p>Dichos servicios serán prestados por talleres autorizados por la casa matriz, a fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones de garantía, el uso de repuestos originales y la aplicación de procedimientos técnicos adecuados. La contratación se enmarca dentro de los servicios de carácter técnico y operativo, orientados a garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad en el uso de los vehículos institucionales.</p>
¿Estará dividido por fases o entregables?	Sí
¿Planificada?	Sí
Trimestre deseado	T1-T4
Fecha de necesidad	Enero 2026

ASPECTOS TÉCNICOS	ITEMS	RUBRO / CUENTA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES
Especificaciones Técnicas	1	78180103 / 227206	294,000	<p>Los requisitos y condiciones de servicio son los siguientes:</p> <p>La Tesorería Nacional podrá requerir los mantenimientos preventivos citados a continuación, sin embargo, el siguiente listado no servirá como limitante de los servicios de mantenimiento que pudiere necesitarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite de motor. • Cambio de filtro de aceite. • Revisión de filtro de aire. • Revisión de líquido de transmisión / frenos / dirección hidráulica.

TESORERÍA NACIONAL

División de Compras y Contrataciones

Estudios Previos de Compra o Contratación de Bienes y Servicios

				<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del estado de la batería. • Revisión de bandas y correas. • Revisión de llantas. • Revisión de la alineación del vehículo. • Revisión de los amortiguadores. • Revisión del refrigerante del sistema de enfriamiento del motor. <p>Revisión de los faroles (focos de cabina, guías, y direccionales).</p>
Análisis de Mercado	---	---	---	<p>El mercado de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos bajo garantía se caracteriza por la presencia de talleres autorizados por las casas matrices de las distintas marcas automotrices, los cuales cuentan con personal técnico certificado, equipos especializados y acceso a repuestos originales.</p> <p>En el ámbito nacional, existe una oferta limitada pero suficiente de talleres autorizados que cumplen con los requisitos exigidos por los fabricantes, siendo estos los únicos facultados para realizar intervenciones sin que se pierda la garantía de los vehículos. Estos proveedores suelen operar bajo estándares técnicos definidos, con tarifas establecidas según tipo de servicio, mano de obra y costo de repuestos.</p>
Costo Estimado	---	---	---	<p>Costo estimado del servicio: RD\$ 294,000.00</p> <p>Establecido con base en las informaciones históricas de procesos anteriores, así como en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Asimismo, se tomaron en cuenta las diferentes variaciones que pueden incidir en el precio final.</p>

ASPECTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN
Modalidad del procedimiento aplicable	Contratación Directa
Tipo de Contrato	Contrato de Servicio.
Supervisor del contrato	Lic. Epifania Canela, Encargada del Departamento Jurídico

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Análisis de oferta y demanda y riesgos previsible involucrados en el proceso	<p>La oferta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos bajo garantía está constituida principalmente por talleres autorizados por las casas matrices de las distintas marcas automotrices. Estos proveedores cuentan con capacidades técnicas especializadas, personal certificado y acceso a repuestos originales, lo que garantiza intervenciones conforme a los estándares del fabricante.</p> <p>No obstante, la oferta es relativamente limitada, ya que cada marca dispone de una red específica de talleres autorizados, reduciendo así la cantidad de posibles oferentes para determinados tipos de vehículos. A pesar de esta limitación, en el mercado nacional existe disponibilidad suficiente de proveedores para atender la demanda institucional.</p> <p>Por su parte, la demanda de estos servicios es constante y previsible, debido a la necesidad de cumplir con los programas de mantenimiento establecidos por los fabricantes, así como atender eventuales fallas mecánicas. Esta demanda tiende a incrementarse en función del uso intensivo de la flota vehicular y del tiempo de operación de los mismos.</p>

TESORERÍA NACIONAL

División de Compras y Contrataciones

Estudios Previos de Compra o Contratación de Bienes y Servicios

--	--

DETERMINACIÓN DE RIESGOS Y GARANTÍAS	DESCRIPCIÓN
<p>La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación</p>	<p>En el presente proceso de contratación se identifican, analizan y distribuyen los riesgos previsibles con el propósito de garantizar el equilibrio económico del contrato y la adecuada ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular institucional.</p> <p>1. Estimación y tipificación de riesgos:</p> <p>a) Riesgo de variación de precios: Posibles incrementos en los costos de repuestos y mano de obra debido a factores del mercado, como la inflación o variaciones en la tasa de cambio.</p> <p>b) Riesgo de disponibilidad de repuestos: Probabilidad de retrasos por escasez o falta de piezas originales requeridas para mantener la garantía de los vehículos.</p> <p>c) Riesgo de retrasos en la prestación del servicio: Demoras en la ejecución de los mantenimientos por alta demanda, limitaciones operativas o logística del proveedor.</p> <p>d) Riesgo técnico: Posibilidad de fallas en la calidad del servicio prestado, errores en diagnósticos o reparaciones inadecuadas.</p> <p>e) Riesgo de incumplimiento contractual: Incumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor en términos de tiempos, calidad o condiciones acordadas.</p> <p>f) Riesgo de pérdida de garantía: Intervenciones no autorizadas o incumplimiento de los lineamientos del fabricante que puedan invalidar la garantía de los vehículos.</p> <p>g) Riesgo operativo institucional: Afectación a la continuidad de las operaciones por indisponibilidad de vehículos en mantenimiento prolongado.</p> <p>2. Asignación de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveedor: <ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo técnico. ○ Riesgo de retrasos atribuibles a su capacidad operativa. ○ Riesgo de incumplimiento contractual. ○ Responsabilidad sobre la correcta ejecución del servicio conforme a estándares del fabricante. • Entidad contratante: <ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo de planificación inadecuada de los mantenimientos. ○ Retrasos en la gestión administrativa (órdenes de servicio, pagos). ○ Uso indebido de los vehículos que genere daños no contemplados en el mantenimiento regular. • Riesgos compartidos:

TESORERÍA NACIONAL
División de Compras y Contrataciones
Estudios Previos de Compra o Contratación de Bienes y Servicios

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo de variación de precios (dependiendo de lo pactado contractualmente). ○ Riesgo de disponibilidad de repuestos, sujeto a condiciones del mercado y logística de suministro. <p>3. Medidas de mitigación y control:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer cláusulas contractuales claras sobre precios, tiempos de respuesta y niveles de servicio. • Exigir que los proveedores sean talleres autorizados por la casa matriz. • Implementar cronogramas de mantenimiento preventivo. • Definir penalidades por incumplimiento. • Mantener supervisión y control técnico de los servicios prestados. • Incluir mecanismos de ajuste de precios, cuando aplique, debidamente justificados.
Tiempo para entrega de los Servicios	DESCRIPCIÓN
	Los servicios deberán entregarse mensualmente luego de la recepción de la orden de compras y/o certificación de contrato
CONDICIONES DE PAGO	DESCRIPCIÓN
	<p>Serán realizados pagos mensuales por el servicio efectivamente recibido cada mes. El adjudicado deberá emitir una factura con Comprobante Fiscal electrónico Gubernamental que será pagado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del servicio solicitado.</p> <p>La gestión se iniciará una vez recibidos conforme por el área correspondiente, los servicios solicitados, para lo cual el oferente adjudicatario deberá emitir una factura digital con Comprobante Gubernamental electrónico.</p> <p>En cada recepción y procesamiento de pago, se verificará que los oferentes se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>



TESORERÍA NACIONAL

División de Compras y Contrataciones

Estudios Previos de Compra o Contratación de Bienes y Servicios



Juan Victor Alvarez
Juan Victor Alvarez

Enc. De Mantenimiento

Celeste Bautista Lara
Lic. Celeste Bautista Lara

Enc. Administrativa y Financiera

Epifania Canela
Lic. Epifania Canela
Enc. Dpto. Jurídico